



**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
ACLARATORIA #1**

REFERENCIA: 5795 UNODC 2022

Consultoría para elaborar las guías de procedimiento para las jurisdicciones de Garantías, Juicio, Cumplimiento y Apelaciones del Sistema Penal Acusatorio en Panamá.

Fecha: 6 de octubre de 2022

Se notifica a los consultores interesados, que hemos recibido las siguientes consultas ó solicitud de aclaratoria; por lo tanto, procedemos a brindar las correspondientes respuestas, aplicables al proceso en la referencia:

Pregunta 1: ¿En el punto B. Experiencia General de los criterios de evaluación, mi consulta es: ¿si la certificación laboral emitida no cuenta con una descripción de actividades, puede complementarse esta certificación laboral con cartas de referencia de consultorías realizadas bajo la contratación laboral de esta empresa?

Respuesta a la Pregunta 1: En caso de que la carta no contenga la descripción de actividades realizadas por la licitante; puede complementar la carta de trabajo, adjuntando certificaciones laborales o cartas de referencia de consultorías que haya realizado, como prestación del servicio para la empresa en la que laboraba, con la descripción de las actividades, nombre de la empresa, ubicación, descripción de la actividad, nombre del jefe directo o responsable de la consultoría, número de contacto y descripción de actividades, tiempo o periodo de ejecución, resultados.

Recomendamos que todas las experiencias y detalles de la experiencia obtenidas se reflejen en su hoja de vida.

UNODC se reserva el derecho de contactar tanto a la empresa donde laboraba, cómo a la empresa donde prestó la consultoría, con el objeto de validar la información.

Pregunta 2: ¿En el apartado III? Alcance del trabajo, cuando se indica que habrá reuniones de presentación y validación de los documentos consensuados con la comisión (no más de tres), se refiere a que ¿por el total de documentos elaborados solo se consumirán 3 días de sesiones de validación, es así? Favor aclarar.

Respuesta a la Pregunta 2: Si, es correcto.

Pregunta 3: En el apartado IV: Lugar y periodo de ejecución, ¿cuándo menciona las reuniones de validación con los grupos de interés se están refiriendo a las sesiones de validación de los documentos elaborados o es otra cosa? Favor aclarar.?

Respuesta a la Pregunta 3: Sesión de validación es igual a reunión de validación.

FIN DE LA ACLARATORIA #1.